



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: IGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y OTROS

A favor de: HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO

El: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Parroquia: _____

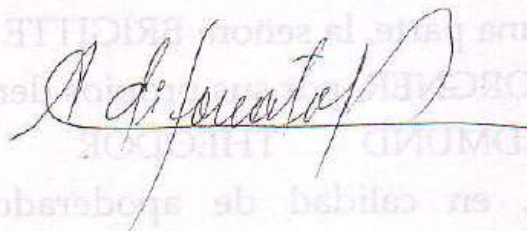
Cuánta: USD\$ 2,000,00 Avalúo _____

Quito, a 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...TARIO,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS
TRANSCORD CIA. LTDA.

BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y
OTROS

A FAVOR DE

HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO

USD\$ 2.000,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P

JPCP

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, martes veinticuatro de septiembre de dos mil

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 trece, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO
2 SALVADOR, Notario Trigésimo cuarto de este Cantón,
3 comparecen por una parte, la señora BRIGITTE GERDA
4 HERMSDORF MORGNER, por sus propios derechos, y
5 el señor EDMUND THEODOR FRANK
6 BODENSCHATZ, en calidad de apoderado de la
7 señorita DAPHNE REBECCA FRANK HERMSDORF,
8 soltera, conforme se justifica con el poder que se adjunta
9 como documento habilitante, parte a la que en adelante
10 se identificará como "los cedentes".- Los comparecientes
11 son casados, mayores de edad, de nacionalidad
12 alemana, conocedores del idioma castellano, con
13 residencia en la ciudad de Quito; y, por otra parte, la
14 licenciada HANNELORE PASTORA DONOSO
15 HAHNE, por sus propios derechos, de estado civil
16 divorciada, mayor de edad, de nacionalidad
17 ecuatoriana, con residencia en la ciudad de Quito y el
18 ingeniero BYRON DAVID DONOSO HAHNE, por sus
19 propios derechos, casado, mayor de edad, de
20 nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la ciudad
21 de Quito, a quienes en adelante se denominará "los
22 cesionarios".- Todos los comparecientes son legalmente
23 capaces para contratar y contraer obligaciones, a
24 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
25 documentos de identificación que me fueron
26 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública la
27 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
28 "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de
2 cesión de participaciones de la compañía TURISMO Y
3 EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD
4 CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas:
5 Primera.- Comparecientes: Comparecen al
6 otorgamiento de la presente escritura pública, por una
7 parte, la señora BRIGITTE GERDA HERMSDORF
8 MORGNER, por sus propios derechos, y el señor
9 EDMUND THEODOR FRANK BODENSCHATZ, en
10 calidad de apoderado de la señorita DAPHNE
11 REBECCA FRANK HERMSDORF, soltera, conforme se
12 justifica con el poder que se adjunta como documento
13 habilitante, parte a la que en adelante se identificará
14 como "los cedentes".- Los comparecientes son casados,
15 mayores de edad, de nacionalidad alemana,
16 conocedores del idioma castellano, con residencia en la
17 ciudad de Quito; y, por otra parte, la licenciada
18 HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE, por sus
19 propios derechos, de estado civil divorciada, mayor de
20 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la
21 ciudad de Quito y el ingeniero Byron David Donoso
22 Hahne, por sus propios derechos, casado, mayor de
23 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la
24 ciudad de Quito, a quienes en adelante se denominará
25 "los cesionarios".- Todos los comparecientes son
26 legalmente capaces para contratar y contraer
27 obligaciones.- Segunda.- Antecedentes: a) La compañía
28 TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TRANSCORD CIA. LTDA. se constituyó mediante
2 escritura pública otorgada el diecisiete de febrero de
3 mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo
4 Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado
5 Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
6 Quito, el treinta y uno de marzo de mil novecientos
7 noventa y dos.- b) La Junta General Universal
8 Extraordinaria de Socios de TURISMO Y
9 EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD
10 CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito el día treinta
11 y uno de agosto del año dos mil trece, decidió por
12 unanimidad autorizar la cesión de las participaciones
13 de las cuales son titulares las socias, señora Brigitte
14 Gerda Hermsdorf Morgner y señorita Daphne Rebecca
15 Frank Hermsdorf a favor de la licenciada Hannelore
16 Pastora Donoso Hahne y del ingeniero Byron David
17 Donoso Hahne; c) Las participaciones de la señora
18 Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner forman parte de los
19 bienes pertenecientes a la sociedad conyugal formada
20 con su cónyuge Edmund Theodor Frank Bodenschatz;
21 y, d) El ingeniero Byron David Donoso Hahne es
22 casado con la ingeniera Andrea Pamela Asuero Borbor.-
23 Tercera.- Cesiones: La señora Brigitte Gerda Hermsdorf
24 Morgner, propietaria de mil (1.000) participaciones en
25 el capital social de TURISMO Y EXPEDICIONES
26 TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.,
27 transfiere en forma permanente e irrevocable
28 novecientas (900) participaciones a favor de la

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne y cien
2 (100) participaciones a favor del ingeniero Byron David
3 Donoso Hahne. El señor Edmund Theodor Frank
4 Bodenschatz expresa su consentimiento para que su
5 cónyuge, la señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner,
6 ceda las referidas participaciones. La señorita Daphne
7 Rebecca Frank Hermsdorf, actual propietaria de mil
8 (1.000) participaciones en el capital social de TURISMO
9 Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS
10 TRANSCORD CIA. LTDA., por medio de su
11 apoderado, el señor Edmund Theodor Frank
12 Bodenschatz, transfiere en forma permanente e
13 irrevocable la totalidad de sus participaciones a favor
14 de la licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne.-
15 Los cesionarios, licenciada Hannelore Pastora Donoso
16 Hahne e ingeniero Byron David Donoso Hahne,
17 aceptan estas transferencias por así convenir a sus
18 intereses.- En consecuencia, la nueva integración de
19 capital de la compañía es la siguiente:----

Socios	Capital actual \$	Cesión	Participa- ciones recibidas	Nuevo Capital \$	Partici- paciones	%
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner	1.000	1.000	-	-	-	-
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf	1.000	1.000	-	-	-	-
Hannelore Pastora Donoso Hahne	-	-	1.900	1.900	1.900	95
Byron David Donoso Hahne	-	-	100	100	100	5
TOTAL	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	100

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2 Cuarta.- Precio: El precio libre y voluntariamente
3 acordado de las partes por las participaciones objeto
4 de estas transferencias es de dos mil (2.000) dólares de
5 los Estados Unidos de América, que los cesionarios
6 pagan de contado.- Los cedentes declaran recibir este
7 valor a su entera satisfacción.- Las cesiones se efectúan
8 con todos los derechos y obligaciones que corresponden
9 a las participaciones.- La licenciada Hannelore Pastora
10 Donoso Hahne y el ingeniero Byron David Donoso
11 Hahne declaran que su inversión es de carácter
12 nacional.- Quinta.- Razones: El señor Notario Vigésimo
13 Noveno del cantón Quito, de conformidad con lo
14 prescrito en el artículo ciento trece de la Ley de
15 Compañías, sentará razón de este instrumento de
16 cesión al margen de la matriz de la escritura de
17 constitución de la Compañía.- El señor Registrador
18 Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión
19 al margen de la inscripción referente a la constitución
20 de la Compañía, en los términos señalados en el
21 artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Sexta.-
22 Autorización: Las partes autorizan a la Gerencia
23 General de la Compañía para que, una vez cumplidas
24 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta
25 transferencia en el libro de socios y participaciones de la
26 Compañía y notifique este particular a la
27 Superintendencia de Compañías. Séptima.- Documento
28 Habilitante: Se agrega como documento habilitante el

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 acta de Junta General Universal Extraordinaria de
2 Socios de TURISMO Y EXPEDICIONES
3 TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. de
4 la cual consta que existe el consentimiento unánime del
5 capital social para las transferencias objeto de esta
6 escritura pública.- f) DOCTOR MARCELO ERAZO
7 BASTIDAS.- MATRÍCULA DOS MIL TREINTA Y
8 NUEVE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE
9 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
10 LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN
11 TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
12 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
13 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
14 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
16

17

18

19 BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER

20 C.I. 171227211-9

21

22

23

24 EDMUND THEODOR FRANK BODENSCHATZ

25 C.I. 031421894-6

26

27

28

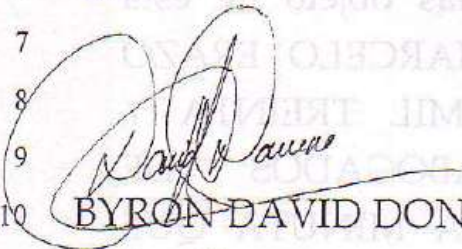
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE

C.C. 171227211-9



BYRON DAVID DONOSO HAHNE

C.C. 180237540-0



EL NOTARIO,



EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
 *EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
**FRANK BODENSCHATZ
 EDWIN THEODOR**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Germany
 Schwyz/Zanbach
 FECHA DE NACIMIENTO: 1939-05-08
 NACIONALIDAD: ALEMANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 BRIGITTE GERDA
 HERMSDORF MORGNER

171222212-7

INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO

PROFESIÓN
ACT. LUCRATIVAS x LEY

V333332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANK FRITZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BODENSCHATZ ELISABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-31

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULANTE



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

24 SEP 2013

[Signature]
Dr. Alfonso di Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
 CANTON QUITO

Tomo Número: Uno
Poder General: 115 /2011
Página número: TREINTA Y CINCO

PODER GENERAL

En la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a los 16 días del mes septiembre de 2011, ante mí, Nathalie Ramírez Freire, Encargada de las Funciones Consulares en esta ciudad, comparece la señora **Daphne Rebecca FRANK HERMSDORF**, ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad vigente número (091421894-6), mayor de edad y legalmente capaz, domiciliada en la República Federal de Alemania, a quien de conocer doy fe, libre y espontáneamente, y en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir el siguiente **Poder General**, al tenor de la siguiente minuta: "Señora Cónsul.- En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Otorgante.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, la señora **Daphne Rebecca Frank Hermsdorf**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en Alemania, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: Poder General.- La compareciente dice: yo, libre y voluntariamente tengo a bien conferir, como efectivamente confiero, poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de mis padres, los señores **Edmund Theodor FRANK BODENSCHATZ**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno dos dos siete dos uno dos guión siete, y señora **Brigitte Gerda HERMSDORF MORGNER**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno dos dos siete dos uno uno guión nueve, para que en mi nombre y representación intervengan en los siguientes actos y contratos, en forma individual o conjunta:

- Administren, y vendan todos los bienes de mi propiedad, tanto muebles como inmuebles;
- entreguen en arriendo, den en anticresis, determinen pensiones locativas de los inmuebles, e intervengan ante cualquier notario para suscribir los respectivos contratos;
- Acepten hipotecas a fin de asegurar el pago en caso de vender a plazo los inmuebles;
- Para que reciban dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan a la mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones;
- Para que administren, cedan las acciones y participaciones que yo tenga en cualquier compañía civil o comercial, limitadas, anónimas, y vender esas acciones y participaciones, asistir a las Juntas de Socios o Accionistas de las Compañías, suscribir Actas de Juntas Generales, disolver y liquidar compañías civiles y comerciales y representarme en todas las gestiones de este tipo que tengan nexo o sean consecuencia de estos actos;
- Para que acepten y protesten cheques, letras de cambio, pagarés u otros medios de pago;
- Para que cancelen, llegado el caso, garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar, o cualquier gravamen sobre bienes muebles e inmuebles;
- Faculto a mis mandatarios para que en mi nombre y representación, intervengan en toda clase de negocios, sean estos comerciales, agrícolas, industriales;
- para solicitar, certificar o legalizar, todo tipo de documentos que tengan relación con mi persona en consulados, embajadas, Ministerios de Relaciones Exteriores, Registro Civil, o en cualquier dependencia pública y privada;



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Forma Número: Uno
Poder General: 15 / 2011
Página número: TREINTA Y SEIS

j) para suscribir cuanto instrumento público o privado sea necesario para cumplir con este mandato, ya sean solicitudes, declaraciones juramentadas, actas de posesión efectiva, formularios y solicitudes del Servicio de Rentas Internas, escrituras de promesa de compraventa y de compraventa definitivas de los inmuebles, hasta alcanzar la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, formularios de utilidad o plusvalía, requerimientos, escrituras de cesión de participaciones, endoso de acciones, etcétera;

TERCERA: SUSTITUCION DE PODER.- Adicionalmente la mandante faculta a los mandatarios para que deleguen el presente poder en la persona de un profesional del Derecho, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales en el Ecuador, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u órganos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas, y en fin, intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a la mandante, inclusive, los mandatarios podrán conferir al profesional del derecho que él determine, a nombre de la mandante, las siguientes facultades: transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, y podrá realizar todos los actos y contratos para los cuales las Leyes generales y especiales del Ecuador exijan poder especial. En fin, los mandatarios podrán realizar cuanto acto esté permitido por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna clase, de manera que no se alegará insuficiencia de poder para el cumplimiento de los mandatos mencionados y que efectúen en mi representación. Usted señora Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta. La Otorgante concede a los Mandatarios todas las facultades comunes a los Procuradores a las que se refiere el Art. 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente a la Otorgante, ratificó su contenido y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Daphne Frank

Daphne Rebecca Frank Hermsdorf
Otorgante



Nathalie Ramirez Frère
Encargada de las Relaciones Consulares.

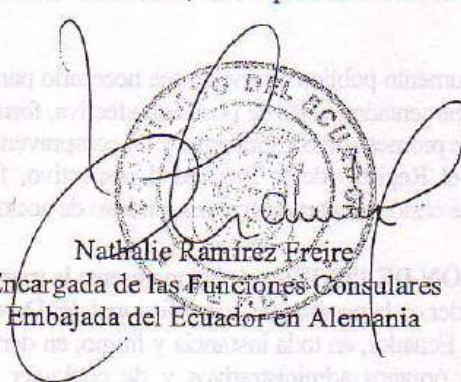


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN BERLÍN



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Certifico que la presente es primera copia del original que se encuentra inscrito con el número 15/2011, en las páginas treinta y cinco; y, treinta y seis del tomo uno del libro de escrituras públicas del Consulado del Ecuador en Berlín, correspondiente al año 2011. Dado y sellado hoy, 20 de septiembre de 2011.


Nathalie Ramirez Freire
Encargada de las Funciones Consulares
Embajada del Ecuador en Alemania

Arancel Consular: USD 80,00

Partida Arancelaria: 6.1





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 071421894-6

FRANK HERNSDORF DAPHNE REBECCA

NOMBRES Y APELLIDOS 1989

FECHA DE NACIMIENTO GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION

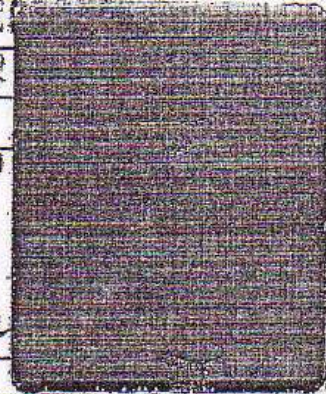
LUGAR DE NACIMIENTO 009- 0274 06952

REG. CIVIL GUAYAS/ GUAYAS/ PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE INSERCCION/ 1989

Daphne Frank

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

E214412222

NACIONALIDAD SOLTERO

IND.DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

EDMUND FRANK

PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BRIGITTE HERNSDORF

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA Y LUGAR DE EMISION 28/12/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0612895

FIRMA DE LA AUTORIDAD

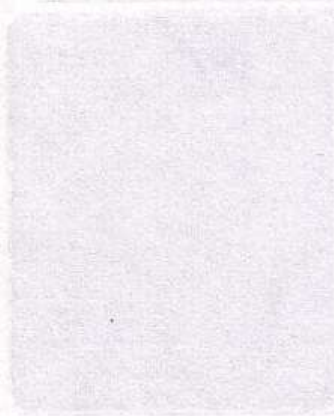
PULGAR DERECHO



ads
5

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe. 16 AGO. 2013

Quito, a
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
ENCARGADA



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

IDENTIFICACION

EXT: 171227211-9

HERMSDORF MORGNER
 HERMSDORF GERDA
 HERMSDORF GERDA
 HERMSDORF GERDA

Germania
 ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1944-05-18
 NACIONALIDAD: ALEMANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 EDMUND THEODOR
 FRANK





PROFESION: BACHILLERATO
 QUEHACER: DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 HERMSDORF WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 MORGNER GERDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO
 2010-07-29

FECHA DE EXPIRACION:
 2020-07-29

A1133A1122

Hermsdorf
Morgner



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado
 en: *Quito* Fecha: *18 SEP 2019*



Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

Hermsdorf
Morgner

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CIUDADANIA: ECUATORIANA
Nº: 170863221-9

ACTUACION: HANNELORE PASTORA
EDUARD BONILLA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2010-08-15
FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-15

SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION: LIC. ADMIN. EMPRESAS
E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DONOSO BONILLA LUIS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HAHNE LISELOTTE ELSE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2010-08-15
FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INVITACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0290
1708632219

NUMERO DE CERTIFICADO: 002-0290
CEDULA: 1708632219
NOMBRE: DONOSO HAHNE HANNELORE PASTORA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO NOROCCIDENTAL

CIRCUNSCRIPCION: 1
COROCCOLLAO
QUITO NOROCCIDENTAL

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTRATIFICACION: 1
LA STRATIFICACION: 1

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en: QUITO, 24 SEP 2013



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180237540-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO HAHNE BYRON DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA P
ASUERO BORBOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. COMERCIAL ADMINI** Y4343Y4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO BONILLA LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HAHNE LIESELOTTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-08

[Firmas]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0009 **1802375400**

NUMERO DE CERTIFICADO **003** CÉDULA **1802375400**

DONOSO HAHNE BYRON DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
FOTOCOPIADO

[Firma]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

QUITO NOROCCIDENTAL



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

[Firma]
Dr. Antonio de Zarate Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

Bds

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO Y EXPEDICIONES
TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 31 de agosto del 2013, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador E9-10 y Av. De Los Shyris, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. con la asistencia de la señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner propietaria de 1.000 participaciones y del señor Edmund Theodor Frank Bodenschatz, en representación de la señorita Daphne Rebecca Frank Hermsdorf propietaria de 1.000 participaciones. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de US \$ 2.000,00.

Estando presente y representado el 100% del capital social, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la renuncia expresa al requisito de convocatoria previa.

Preside la sesión el Presidente Titular, señor Edmund Theodor Frank Bodenschatz y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner.

Los socios por unanimidad, aprueban el único punto del orden del día:

**AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN LAS
SOCIAS, SEÑORA BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y
SEÑORITA DAPHNE REBECCA FRANK HERMSDORF EN EL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Las socias, Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner y Daphne Rebecca Frank Hermsdorf solicitan autorización para ceder las participaciones de las que son titulares en el capital social de TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA., de la siguiente manera:

La señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner, actual propietaria de mil (1.000) participaciones, cedería novecientas (900) participaciones a favor de la licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne y cien (100) participaciones a favor del ingeniero Byron David Donoso Hahne.

La señorita Daphne Rebecca Frank Hermsdorf, actual propietaria de mil (1.000) participaciones, cedería la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Hannelore Pastora Donoso Hahne.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones de las cuales son titulares las señoras Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner y Daphne Rebecca Frank Hermsdorf de la forma arriba indicada.

En consecuencia, la nueva integración de capital de la Compañía quedará de la siguiente manera:

Socios	Capital actual \$	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital \$	Participaciones	%
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner	1.000	1.000	-	-	-	-
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf	1.000	1.000	-	-	-	-
Hannelore Pastora Donoso Hahne	-	-	1.900	1.900	1.900	95
Byron David Donoso Hahne	-	-	100	100	100	5
TOTAL	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	100 %

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10h00.



Edmund Theodor Frank Bodenschatz
Edmund Theodor Frank Bodenschatz
Presidente

Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner
Gerente General / Secretaria / Socia

Edmund Theodor Frank Bodenschatz
Edmund Theodor Frank Bodenschatz
Representante de la socia
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

24 SEP 2013
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Con fecha 24 de septiembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito una escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CÍA. LTDA., QUE OTORGAN: BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y OTROS, A FAVOR DE: HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO.** Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de **constitución de la referida compañía,** celebrada en esta Notaría el 17 de febrero de 1992.- Quito, a 06 de noviembre del 2013.-

Maria Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA**



TRÁMITE NÚMERO: 55457**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	843
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802375400	DONOSO HAHNE BYRON DAVID	Quito	CESIONARIO	Casado
1712272119	HERMSDORF MORGNER BRIGITTE GERDA	Quito	CEDENTE	Casado
1708632219	DONOSO HAHNE HANNELORE PASTORA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0914218946	FRANK HERMSDORF DAPHNE REBECCA	No Determinado	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 1.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 640 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MARZO DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: IGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y OTROS

A favor de: HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO

El: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Parroquia: _____

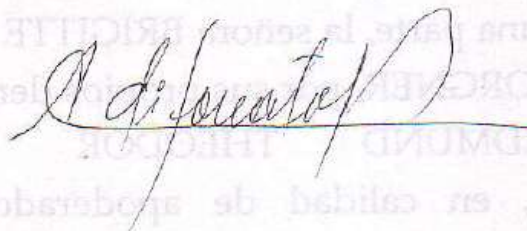
Cuánta: USD\$ 2,000,00 Avalúo _____

Quito, a 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...TARIO,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS
TRANSCORD CIA. LTDA.

BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y
OTROS

A FAVOR DE

HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO

USD\$ 2.000,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P

JPCP

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, martes veinticuatro de septiembre de dos mil

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 trece, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO
2 SALVADOR, Notario Trigésimo cuarto de este Cantón,
3 comparecen por una parte, la señora BRIGITTE GERDA
4 HERMSDORF MORGNER, por sus propios derechos, y
5 el señor EDMUND THEODOR FRANK
6 BODENSCHATZ, en calidad de apoderado de la
7 señorita DAPHNE REBECCA FRANK HERMSDORF,
8 soltera, conforme se justifica con el poder que se adjunta
9 como documento habilitante, parte a la que en adelante
10 se identificará como "los cedentes".- Los comparecientes
11 son casados, mayores de edad, de nacionalidad
12 alemana, conocedores del idioma castellano, con
13 residencia en la ciudad de Quito; y, por otra parte, la
14 licenciada HANNELORE PASTORA DONOSO
15 HAHNE, por sus propios derechos, de estado civil
16 divorciada, mayor de edad, de nacionalidad
17 ecuatoriana, con residencia en la ciudad de Quito y el
18 ingeniero BYRON DAVID DONOSO HAHNE, por sus
19 propios derechos, casado, mayor de edad, de
20 nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la ciudad
21 de Quito, a quienes en adelante se denominará "los
22 cesionarios".- Todos los comparecientes son legalmente
23 capaces para contratar y contraer obligaciones, a
24 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
25 documentos de identificación que me fueron
26 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública la
27 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
28 "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de
2 cesión de participaciones de la compañía TURISMO Y
3 EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD
4 CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas:
5 Primera.- Comparecientes: Comparecen al
6 otorgamiento de la presente escritura pública, por una
7 parte, la señora BRIGITTE GERDA HERMSDORF
8 MORGNER, por sus propios derechos, y el señor
9 EDMUND THEODOR FRANK BODENSCHATZ, en
10 calidad de apoderado de la señorita DAPHNE
11 REBECCA FRANK HERMSDORF, soltera, conforme se
12 justifica con el poder que se adjunta como documento
13 habilitante, parte a la que en adelante se identificará
14 como "los cedentes".- Los comparecientes son casados,
15 mayores de edad, de nacionalidad alemana,
16 conocedores del idioma castellano, con residencia en la
17 ciudad de Quito; y, por otra parte, la licenciada
18 HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE, por sus
19 propios derechos, de estado civil divorciada, mayor de
20 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la
21 ciudad de Quito y el ingeniero Byron David Donoso
22 Hahne, por sus propios derechos, casado, mayor de
23 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la
24 ciudad de Quito, a quienes en adelante se denominará
25 "los cesionarios".- Todos los comparecientes son
26 legalmente capaces para contratar y contraer
27 obligaciones.- Segunda.- Antecedentes: a) La compañía
28 TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TRANSCORD CIA. LTDA. se constituyó mediante
2 escritura pública otorgada el diecisiete de febrero de
3 mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo
4 Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado
5 Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
6 Quito, el treinta y uno de marzo de mil novecientos
7 noventa y dos.- b) La Junta General Universal
8 Extraordinaria de Socios de TURISMO Y
9 EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD
10 CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito el día treinta
11 y uno de agosto del año dos mil trece, decidió por
12 unanimidad autorizar la cesión de las participaciones
13 de las cuales son titulares las socias, señora Brigitte
14 Gerda Hermsdorf Morgner y señorita Daphne Rebecca
15 Frank Hermsdorf a favor de la licenciada Hannelore
16 Pastora Donoso Hahne y del ingeniero Byron David
17 Donoso Hahne; c) Las participaciones de la señora
18 Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner forman parte de los
19 bienes pertenecientes a la sociedad conyugal formada
20 con su cónyuge Edmund Theodor Frank Bodenschatz;
21 y, d) El ingeniero Byron David Donoso Hahne es
22 casado con la ingeniera Andrea Pamela Asuero Borbor.-
23 Tercera.- Cesiones: La señora Brigitte Gerda Hermsdorf
24 Morgner, propietaria de mil (1.000) participaciones en
25 el capital social de TURISMO Y EXPEDICIONES
26 TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.,
27 transfiere en forma permanente e irrevocable
28 novecientas (900) participaciones a favor de la

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne y cien
2 (100) participaciones a favor del ingeniero Byron David
3 Donoso Hahne. El señor Edmund Theodor Frank
4 Bodenschatz expresa su consentimiento para que su
5 cónyuge, la señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner,
6 ceda las referidas participaciones. La señorita Daphne
7 Rebecca Frank Hermsdorf, actual propietaria de mil
8 (1.000) participaciones en el capital social de TURISMO
9 Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS
10 TRANSCORD CIA. LTDA., por medio de su
11 apoderado, el señor Edmund Theodor Frank
12 Bodenschatz, transfiere en forma permanente e
13 irrevocable la totalidad de sus participaciones a favor
14 de la licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne.-
15 Los cesionarios, licenciada Hannelore Pastora Donoso
16 Hahne e ingeniero Byron David Donoso Hahne,
17 aceptan estas transferencias por así convenir a sus
18 intereses.- En consecuencia, la nueva integración de
19 capital de la compañía es la siguiente:----

Socios	Capital actual \$	Cesión	Participa- ciones recibidas	Nuevo Capital \$	Partici- paciones	%
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner	1.000	1.000	-	-	-	-
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf	1.000	1.000	-	-	-	-
Hannelore Pastora Donoso Hahne	-	-	1.900	1.900	1.900	95
Byron David Donoso Hahne	-	-	100	100	100	5
TOTAL	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	100

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2 Cuarta.- Precio: El precio libre y voluntariamente
3 acordado de las partes por las participaciones objeto
4 de estas transferencias es de dos mil (2.000) dólares de
5 los Estados Unidos de América, que los cesionarios
6 pagan de contado.- Los cedentes declaran recibir este
7 valor a su entera satisfacción.- Las cesiones se efectúan
8 con todos los derechos y obligaciones que corresponden
9 a las participaciones.- La licenciada Hannelore Pastora
10 Donoso Hahne y el ingeniero Byron David Donoso
11 Hahne declaran que su inversión es de carácter
12 nacional.- Quinta.- Razones: El señor Notario Vigésimo
13 Noveno del cantón Quito, de conformidad con lo
14 prescrito en el artículo ciento trece de la Ley de
15 Compañías, sentará razón de este instrumento de
16 cesión al margen de la matriz de la escritura de
17 constitución de la Compañía.- El señor Registrador
18 Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión
19 al margen de la inscripción referente a la constitución
20 de la Compañía, en los términos señalados en el
21 artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Sexta.-
22 Autorización: Las partes autorizan a la Gerencia
23 General de la Compañía para que, una vez cumplidas
24 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta
25 transferencia en el libro de socios y participaciones de la
26 Compañía y notifique este particular a la
27 Superintendencia de Compañías. Séptima.- Documento
28 Habilitante: Se agrega como documento habilitante el

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 acta de Junta General Universal Extraordinaria de
2 Socios de TURISMO Y EXPEDICIONES
3 TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. de
4 la cual consta que existe el consentimiento unánime del
5 capital social para las transferencias objeto de esta
6 escritura pública.- f) DOCTOR MARCELO ERAZO
7 BASTIDAS.- MATRÍCULA DOS MIL TREINTA Y
8 NUEVE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE
9 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
10 LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN
11 TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
12 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
13 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
14 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
16

17

18

19 BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER

20 C.I. 171227211-9

21

22

23

24 EDMUND THEODOR FRANK BODENSCHATZ

25 C.I. 031421894-6

26

27

28

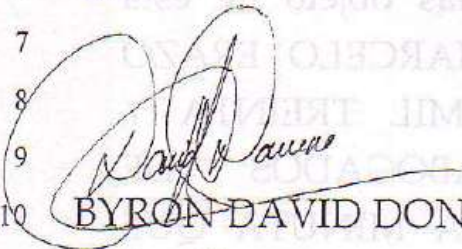
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE

C.C. 171227211-9



BYRON DAVID DONOSO HAHNE

C.C. 180237540-0



EL NOTARIO,



EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
 *EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
**FRANK BODENSCHÄTZ
 EDWIN THEODOR**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Germany
 Schwyz/Zanbach
 FECHA DE NACIMIENTO: 1939-05-08
 NACIONALIDAD: ALEMANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 BRIGITTE GERDA
 HERMSDORF MORGNER

171222212-7

INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO

PROFESIÓN
ACT. LUCRATIVAS x LEY

V333332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANK FRITZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BODENSCHÄTZ ELISABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-31

Carla
 DIRECTORA GENERAL

Frank Fritz
 FIRMA DEL CEDULANTE



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

UTL

24 SEP 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

2013 17 01 29 D0011105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN BERLÍN

Tomo Número: Uno
Poder General: 115 /2011
Página número: TREINTA Y CINCO



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

PODER GENERAL

En la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a los 16 días del mes septiembre de 2011, ante mí, Nathalie Ramírez Freire, Encargada de las Funciones Consulares en esta ciudad, comparece la señora **Daphne Rebecca FRANK HERMSDORF**, ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad vigente número (091421894-6), mayor de edad y legalmente capaz, domiciliada en la República Federal de Alemania, a quien de conocer doy fe, libre y espontáneamente, y en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir el siguiente **Poder General**, al tenor de la siguiente minuta: "Señora Cónsul.- En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Otorgante.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, la señora **Daphne Rebecca Frank Hermsdorf**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en Alemania, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: Poder General.- La compareciente dice: yo, libre y voluntariamente tengo a bien conferir, como efectivamente confiero, poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de mis padres, los señores **Edmund Theodor FRANK BODENSCHATZ**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno dos dos siete dos uno dos guión siete, y señora **Brigitte Gerda HERMSDORF MORGNER**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno dos dos siete dos uno uno guión nueve, para que en mi nombre y representación intervengan en los siguientes actos y contratos, en forma individual o conjunta:

- Administren, y vendan todos los bienes de mi propiedad, tanto muebles como inmuebles;
- entreguen en arriendo, den en anticresis, determinen pensiones locativas de los inmuebles, e intervengan ante cualquier notario para suscribir los respectivos contratos;
- Acepten hipotecas a fin de asegurar el pago en caso de vender a plazo los inmuebles;
- Para que reciban dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan a la mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones;
- Para que administren, cedan las acciones y participaciones que yo tenga en cualquier compañía civil o comercial, limitadas, anónimas, y vender esas acciones y participaciones, asistir a las Juntas de Socios o Accionistas de las Compañías, suscribir Actas de Juntas Generales, disolver y liquidar compañías civiles y comerciales y representarme en todas las gestiones de este tipo que tengan nexo o sean consecuencia de estos actos;
- Para que acepten y protesten cheques, letras de cambio, pagarés u otros medios de pago;
- Para que cancelen, llegado el caso, garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar, o cualquier gravamen sobre bienes muebles e inmuebles;
- Faculto a mis mandatarios para que en mi nombre y representación, intervengan en toda clase de negocios, sean estos comerciales, agrícolas, industriales;
- para solicitar, certificar o legalizar, todo tipo de documentos que tengan relación con mi persona en consulados, embajadas, Ministerios de Relaciones Exteriores, Registro Civil, o en cualquier dependencia pública y privada;





Libro Número: Uno
Poder General: 15 / 2011
Página número: TREINTA Y SEIS

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

j) para suscribir cuanto instrumento público o privado sea necesario para cumplir con este mandato, ya sean solicitudes, declaraciones juramentadas, actas de posesión efectiva, formularios y solicitudes del Servicio de Rentas Internas, escrituras de promesa de compraventa y de compraventa definitivas de los inmuebles, hasta alcanzar la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, formularios de utilidad o plusvalía, requerimientos, escrituras de cesión de participaciones, endoso de acciones, etcétera;

TERCERA: SUSTITUCION DE PODER.- Adicionalmente la mandante faculta a los mandatarios para que deleguen el presente poder en la persona de un profesional del Derecho, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales en el Ecuador, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u órganos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas, y en fin, intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a la mandante, inclusive, los mandatarios podrán conferir al profesional del derecho que él determine, a nombre de la mandante, las siguientes facultades: transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, y podrá realizar todos los actos y contratos para los cuales las Leyes generales y especiales del Ecuador exijan poder especial. En fin, los mandatarios podrán realizar cuanto acto esté permitido por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna clase, de manera que no se alegará insuficiencia de poder para el cumplimiento de los mandatos mencionados y que efectúen en mi representación. Usted señora Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta. La Otorgante concede a los Mandatarios todas las facultades comunes a los Procuradores a las que se refiere el Art. 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente a la Otorgante, ratificó su contenido y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Daphne Frank

Daphne Rebecca Frank Hermsdorf
Otorgante



Nathalie Ramirez Freire
Encargada de las Relaciones Consulares



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN BERLÍN



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Certifico que la presente es primera copia del original que se encuentra inscrito con el número 15/2011, en las páginas treinta y cinco; y, treinta y seis del tomo uno del libro de escrituras públicas del Consulado del Ecuador en Berlín, correspondiente al año 2011. Dado y sellado hoy, 20 de septiembre de 2011.


Nathalie Ramirez Freire
Encargada de las Funciones Consulares
Embajada del Ecuador en Alemania

Arancel Consular: USD 80,00

Partida Arancelaria: 6.1





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 071421894-6

FRANK HERNSDORF DAPHNE REBECCA

NOMBRES Y APELLIDOS 1989

FECHA DE NACIMIENTO GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION

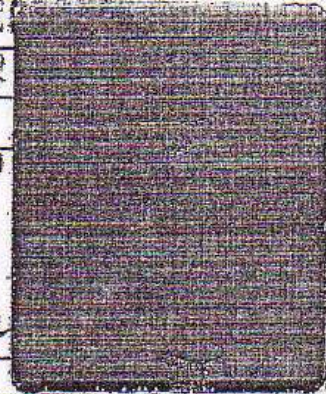
LUGAR DE NACIMIENTO 009- 0274 06952

REG. CIVIL GUAYAS/ GUAYAS/ PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE INSERCCION/ 1989

Daphne Frank

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

E214412222

NACIONALIDAD SOLTERO

IND.DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

EDMUND FRANK

PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BRIGITTE HERNSDORF

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 28/12/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0612895

FIRMA DE LA AUTORIDAD

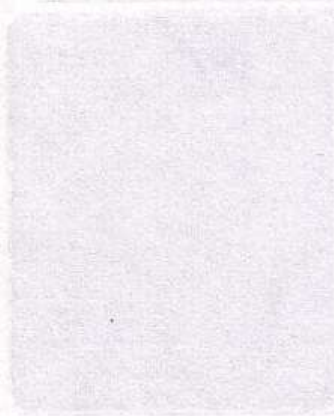
PULGAR DERECHO



ads
5

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe. 16 AGO. 2013

Quito, a
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
ENCARGADA



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

IDENTIFICACION

EXT: 171227211-9

HERMSDORF MORGNER
 HERMSDORF GERDA
 HERMSDORF GERDA
 HERMSDORF GERDA

Germania
 ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1944-05-18
 NACIONALIDAD: ALEMANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 EDMUND THEODOR
 FRANK

PROFESION: BACHILLERATO
 QUEHACER: DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 HERMSDORF WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 MORGNER GERDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO
 2010-07-29

FECHA DE EXPIRACION:
 2020-07-29

A1133A1122



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado
 en: [Redacted] Fecha: 18 SEP 2019



[Signature]
 DONATO SALVADOR
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

CIUDADANIA
170863221-9

HANNELORE PASTORA
DONOSO BONILLA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1954-01-24
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCION SUPERIOR
LIC. ADMIN. EMPRESAS
E23393222

APellidos y Nombres del Padre
DONOSO BONILLA LUIS GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre
HANNE LISELOTTE ELSE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-08-15
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INVITACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0290
1708632219

NUMERO DE CERTIFICADO
DONOSO HANNELORE PASTORA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
COROCOLLAGO
QUITO NOROCCIDENTAL
ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTRATIFICACION SOCIAL
LA STRATIFICACION SOCIAL

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en QUITO, a los 24 de Septiembre de 2013



Alfonso di Donato Salvador
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180237540-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO HAHNE BYRON DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA P
ASUERO BORBOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. COMERCIAL ADMINI** Y4343Y4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO BONILLA LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HAHNE LIESELOTTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-08

[Firmas]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0009 **1802375400**

NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
DONOSO HAHNE BYRON DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
FOTOCOPIADO

1
QUITO NOROCCIDENTAL

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

[Firma] **Dr. Antonio de Zarate Salvador**
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

Bds

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO Y EXPEDICIONES
TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 31 de agosto del 2013, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador E9-10 y Av. De Los Shyris, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. con la asistencia de la señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner propietaria de 1.000 participaciones y del señor Edmund Theodor Frank Bodenschatz, en representación de la señorita Daphne Rebecca Frank Hermsdorf propietaria de 1.000 participaciones. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de US \$ 2.000,00.

Estando presente y representado el 100% del capital social, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la renuncia expresa al requisito de convocatoria previa.

Preside la sesión el Presidente Titular, señor Edmund Theodor Frank Bodenschatz y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner.

Los socios por unanimidad, aprueban el único punto del orden del día:

**AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN LAS
SOCIAS, SEÑORA BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y
SEÑORITA DAPHNE REBECCA FRANK HERMSDORF EN EL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Las socias, Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner y Daphne Rebecca Frank Hermsdorf solicitan autorización para ceder las participaciones de las que son titulares en el capital social de TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA., de la siguiente manera:

La señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner, actual propietaria de mil (1.000) participaciones, cedería novecientas (900) participaciones a favor de la licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne y cien (100) participaciones a favor del ingeniero Byron David Donoso Hahne.

La señorita Daphne Rebecca Frank Hermsdorf, actual propietaria de mil (1.000) participaciones, cedería la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Hannelore Pastora Donoso Hahne.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones de las cuales son titulares las señoras Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner y Daphne Rebecca Frank Hermsdorf de la forma arriba indicada.

En consecuencia, la nueva integración de capital de la Compañía quedará de la siguiente manera:

Socios	Capital actual \$	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital \$	Participaciones	%
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner	1.000	1.000	-	-	-	-
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf	1.000	1.000	-	-	-	-
Hannelore Pastora Donoso Hahne	-	-	1.900	1.900	1.900	95
Byron David Donoso Hahne	-	-	100	100	100	5
TOTAL	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	100 %

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10h00.



Edmund Frank
Edmund Theodor Frank Bodenschatz
Presidente

Brigitte Frank
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner
Gerente General / Secretaria / Socia

Edmund Frank
Edmund Theodor Frank Bodenschatz
Representante de la socia
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

En Quito, a 24 SEP 2013
Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



Dr. Alfonso Di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Con fecha 24 de septiembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito una escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CÍA. LTDA., QUE OTORGAN: BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y OTROS, A FAVOR DE: HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO.-** Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de **constitución de la referida compañía,** celebrada en esta Notaría el 17 de febrero de 1992.- Quito, a 06 de noviembre del 2013.-

Maria Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA**



TRÁMITE NÚMERO: 55457

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	843
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802375400	DONOSO HAHNE BYRON DAVID	Quito	CESIONARIO	Casado
1712272119	HERMSDORF MORGNER BRIGITTE GERDA	Quito	CEDENTE	Casado
1708632219	DONOSO HAHNE HANNELORE PASTORA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0914218946	FRANK HERMSDORF DAPHNE REBECCA	No Determinado	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 1.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 640 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MARZO DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: IGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y OTROS

A favor de: HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO

El: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Parroquia: _____

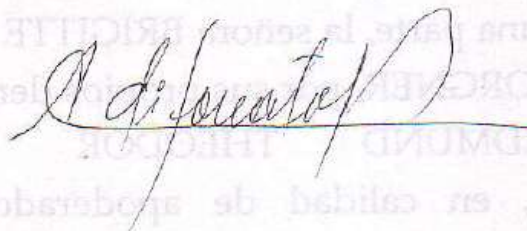
Cuánta: USD\$ 2,000,00 Avalúo _____

Quito, a 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Edificio Buenos Aires
Buenos Aires Oe1-69 y Salinas - 8° Piso - Telfs.: 2523222 / 2235235 / 2903801
E-mail: notaria34quito@gmail.com
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

...TARIO,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS
TRANSCORD CIA. LTDA.

BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y
OTROS

A FAVOR DE

HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO

USD\$ 2.000,00

Escritura No. 2013-17-01-34-P

JPCP

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, martes veinticuatro de septiembre de dos mil

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 trece, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO
2 SALVADOR, Notario Trigésimo cuarto de este Cantón,
3 comparecen por una parte, la señora BRIGITTE GERDA
4 HERMSDORF MORGNER, por sus propios derechos, y
5 el señor EDMUND THEODOR FRANK
6 BODENSCHATZ, en calidad de apoderado de la
7 señorita DAPHNE REBECCA FRANK HERMSDORF,
8 soltera, conforme se justifica con el poder que se adjunta
9 como documento habilitante, parte a la que en adelante
10 se identificará como "los cedentes".- Los comparecientes
11 son casados, mayores de edad, de nacionalidad
12 alemana, conocedores del idioma castellano, con
13 residencia en la ciudad de Quito; y, por otra parte, la
14 licenciada HANNELORE PASTORA DONOSO
15 HAHNE, por sus propios derechos, de estado civil
16 divorciada, mayor de edad, de nacionalidad
17 ecuatoriana, con residencia en la ciudad de Quito y el
18 ingeniero BYRON DAVID DONOSO HAHNE, por sus
19 propios derechos, casado, mayor de edad, de
20 nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la ciudad
21 de Quito, a quienes en adelante se denominará "los
22 cesionarios".- Todos los comparecientes son legalmente
23 capaces para contratar y contraer obligaciones, a
24 quienes de conocerles, doy fe, de acuerdo a los
25 documentos de identificación que me fueron
26 presentados y dicen:- que elevan a escritura pública la
27 minuta que me entregan cuyo tenor es éste:-
28 "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de
2 cesión de participaciones de la compañía TURISMO Y
3 EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD
4 CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas:
5 Primera.- Comparecientes: Comparecen al
6 otorgamiento de la presente escritura pública, por una
7 parte, la señora BRIGITTE GERDA HERMSDORF
8 MORGNER, por sus propios derechos, y el señor
9 EDMUND THEODOR FRANK BODENSCHATZ, en
10 calidad de apoderado de la señorita DAPHNE
11 REBECCA FRANK HERMSDORF, soltera, conforme se
12 justifica con el poder que se adjunta como documento
13 habilitante, parte a la que en adelante se identificará
14 como "los cedentes".- Los comparecientes son casados,
15 mayores de edad, de nacionalidad alemana,
16 conocedores del idioma castellano, con residencia en la
17 ciudad de Quito; y, por otra parte, la licenciada
18 HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE, por sus
19 propios derechos, de estado civil divorciada, mayor de
20 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la
21 ciudad de Quito y el ingeniero Byron David Donoso
22 Hahne, por sus propios derechos, casado, mayor de
23 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la
24 ciudad de Quito, a quienes en adelante se denominará
25 "los cesionarios".- Todos los comparecientes son
26 legalmente capaces para contratar y contraer
27 obligaciones.- Segunda.- Antecedentes: a) La compañía
28 TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TRANSCORD CIA. LTDA. se constituyó mediante
2 escritura pública otorgada el diecisiete de febrero de
3 mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo
4 Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado
5 Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
6 Quito, el treinta y uno de marzo de mil novecientos
7 noventa y dos.- b) La Junta General Universal
8 Extraordinaria de Socios de TURISMO Y
9 EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD
10 CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito el día treinta
11 y uno de agosto del año dos mil trece, decidió por
12 unanimidad autorizar la cesión de las participaciones
13 de las cuales son titulares las socias, señora Brigitte
14 Gerda Hermsdorf Morgner y señorita Daphne Rebecca
15 Frank Hermsdorf a favor de la licenciada Hannelore
16 Pastora Donoso Hahne y del ingeniero Byron David
17 Donoso Hahne; c) Las participaciones de la señora
18 Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner forman parte de los
19 bienes pertenecientes a la sociedad conyugal formada
20 con su cónyuge Edmund Theodor Frank Bodenschatz;
21 y, d) El ingeniero Byron David Donoso Hahne es
22 casado con la ingeniera Andrea Pamela Asuero Borbor.-
23 Tercera.- Cesiones: La señora Brigitte Gerda Hermsdorf
24 Morgner, propietaria de mil (1.000) participaciones en
25 el capital social de TURISMO Y EXPEDICIONES
26 TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.,
27 transfiere en forma permanente e irrevocable
28 novecientas (900) participaciones a favor de la

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne y cien
2 (100) participaciones a favor del ingeniero Byron David
3 Donoso Hahne. El señor Edmund Theodor Frank
4 Bodenschatz expresa su consentimiento para que su
5 cónyuge, la señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner,
6 ceda las referidas participaciones. La señorita Daphne
7 Rebecca Frank Hermsdorf, actual propietaria de mil
8 (1.000) participaciones en el capital social de TURISMO
9 Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS
10 TRANSCORD CIA. LTDA., por medio de su
11 apoderado, el señor Edmund Theodor Frank
12 Bodenschatz, transfiere en forma permanente e
13 irrevocable la totalidad de sus participaciones a favor
14 de la licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne.-
15 Los cesionarios, licenciada Hannelore Pastora Donoso
16 Hahne e ingeniero Byron David Donoso Hahne,
17 aceptan estas transferencias por así convenir a sus
18 intereses.- En consecuencia, la nueva integración de
19 capital de la compañía es la siguiente:----

Socios	Capital actual \$	Cesión	Participa- ciones recibidas	Nuevo Capital \$	Partici- paciones	%
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner	1.000	1.000	-	-	-	-
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf	1.000	1.000	-	-	-	-
Hannelore Pastora Donoso Hahne	-	-	1.900	1.900	1.900	95
Byron David Donoso Hahne	-	-	100	100	100	5
TOTAL	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	100

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2 Cuarta.- Precio: El precio libre y voluntariamente
3 acordado de las partes por las participaciones objeto
4 de estas transferencias es de dos mil (2.000) dólares de
5 los Estados Unidos de América, que los cesionarios
6 pagan de contado.- Los cedentes declaran recibir este
7 valor a su entera satisfacción.- Las cesiones se efectúan
8 con todos los derechos y obligaciones que corresponden
9 a las participaciones.- La licenciada Hannelore Pastora
10 Donoso Hahne y el ingeniero Byron David Donoso
11 Hahne declaran que su inversión es de carácter
12 nacional.- Quinta.- Razones: El señor Notario Vigésimo
13 Noveno del cantón Quito, de conformidad con lo
14 prescrito en el artículo ciento trece de la Ley de
15 Compañías, sentará razón de este instrumento de
16 cesión al margen de la matriz de la escritura de
17 constitución de la Compañía.- El señor Registrador
18 Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión
19 al margen de la inscripción referente a la constitución
20 de la Compañía, en los términos señalados en el
21 artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Sexta.-
22 Autorización: Las partes autorizan a la Gerencia
23 General de la Compañía para que, una vez cumplidas
24 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta
25 transferencia en el libro de socios y participaciones de la
26 Compañía y notifique este particular a la
27 Superintendencia de Compañías. Séptima.- Documento
28 Habilitante: Se agrega como documento habilitante el

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 acta de Junta General Universal Extraordinaria de
2 Socios de TURISMO Y EXPEDICIONES
3 TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. de
4 la cual consta que existe el consentimiento unánime del
5 capital social para las transferencias objeto de esta
6 escritura pública.- f) DOCTOR MARCELO ERAZO
7 BASTIDAS.- MATRÍCULA DOS MIL TREINTA Y
8 NUEVE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE
9 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
10 LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN
11 TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
12 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
13 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
14 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
16

17

18

19 BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER

20 C.I. 171227211-9

21

22

23

24 EDMUND THEODOR FRANK BODENSCHATZ

25 C.I. 031421894-6

26

27

28

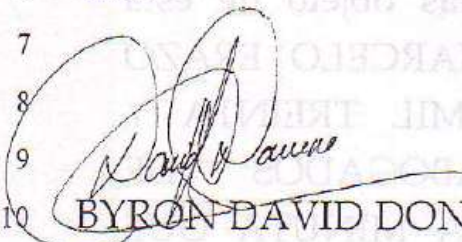
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE

C.C. 171227211-9



BYRON DAVID DONOSO HAHNE

C.C. 180237540-0



EL NOTARIO,



EL NO...

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
 *EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
**FRANK BODENSCHATZ
 EDWIN THEODOR**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Germany
 Schwyz/Zanbach
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-05-08
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO M - varón
 ESTADO CIVIL Casado
 BRIGITTE GERDA
 HERMSDORF MORGNER

171222212-7

INSTRUCCIÓN
SACHILLERATO

PROFESIÓN
ACT. LUCRATIVAS x LEY

V333332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANK FRITZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BODENSCHATZ ELISABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-31

Carlo
 DIRECTOR GENERAL

Frank Fritz
 FIRMA DEL CEDULANTE



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

UTL

24 SEP 2013

Dr. Alfonso di Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

Tomo Número: Uno
Poder General: 115 /2011
Página número: TREINTA Y CINCO

PODER GENERAL

En la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a los 16 días del mes septiembre de 2011, ante mí, Nathalie Ramírez Freire, Encargada de las Funciones Consulares en esta ciudad, comparece la señora **Daphne Rebecca FRANK HERMSDORF**, ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad vigente número (091421894-6), mayor de edad y legalmente capaz, domiciliada en la República Federal de Alemania, a quien de conocer doy fe, libre y espontáneamente, y en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir el siguiente **Poder General**, al tenor de la siguiente minuta: "Señora Cónsul.- En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Otorgante.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, la señora **Daphne Rebecca Frank Hermsdorf**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en Alemania, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: Poder General.- La compareciente dice: yo, libre y voluntariamente tengo a bien conferir, como efectivamente confiero, poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de mis padres, los señores **Edmund Theodor FRANK BODENSCHATZ**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno dos dos siete dos uno dos guión siete, y señora **Brigitte Gerda HERMSDORF MORGNER**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno dos dos siete dos uno uno guión nueve, para que en mi nombre y representación intervengan en los siguientes actos y contratos, en forma individual o conjunta:

- Administren, y vendan todos los bienes de mi propiedad, tanto muebles como inmuebles;
- entreguen en arriendo, den en anticresis, determinen pensiones locativas de los inmuebles, e intervengan ante cualquier notario para suscribir los respectivos contratos;
- Acepten hipotecas a fin de asegurar el pago en caso de vender a plazo los inmuebles;
- Para que reciban dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan a la mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones;
- Para que administren, cedan las acciones y participaciones que yo tenga en cualquier compañía civil o comercial, limitadas, anónimas, y vender esas acciones y participaciones, asistir a las Juntas de Socios o Accionistas de las Compañías, suscribir Actas de Juntas Generales, disolver y liquidar compañías civiles y comerciales y representarme en todas las gestiones de este tipo que tengan nexo o sean consecuencia de estos actos;
- Para que acepten y protesten cheques, letras de cambio, pagarés u otros medios de pago;
- Para que cancelen, llegado el caso, garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar, o cualquier gravamen sobre bienes muebles e inmuebles;
- Faculto a mis mandatarios para que en mi nombre y representación, intervengan en toda clase de negocios, sean estos comerciales, agrícolas, industriales;
- para solicitar, certificar o legalizar, todo tipo de documentos que tengan relación con mi persona en consulados, embajadas, Ministerios de Relaciones Exteriores, Registro Civil, o en cualquier dependencia pública y privada;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN BERLÍN



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Forma Número: Uno

Poder General: 15 / 2011

Página número: TREINTA Y SEIS

j) para suscribir cuanto instrumento público o privado sea necesario para cumplir con este mandato, ya sean solicitudes, declaraciones juramentadas, actas de posesión efectiva, formularios y solicitudes del Servicio de Rentas Internas, escrituras de promesa de compraventa y de compraventa definitivas de los inmuebles, hasta alcanzar la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, formularios de utilidad o plusvalía, requerimientos, escrituras de cesión de participaciones, endoso de acciones, etcétera;

TERCERA: SUSTITUCION DE PODER.- Adicionalmente la mandante faculta a los mandatarios para que deleguen el presente poder en la persona de un profesional del Derecho, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales en el Ecuador, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u órganos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas, y en fin, intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a la mandante, inclusive, los mandatarios podrán conferir al profesional del derecho que él determine, a nombre de la mandante, las siguientes facultades: transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, y podrá realizar todos los actos y contratos para los cuales las Leyes generales y especiales del Ecuador exijan poder especial. En fin, los mandatarios podrán realizar cuanto acto esté permitido por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna clase, de manera que no se alegará insuficiencia de poder para el cumplimiento de los mandatos mencionados y que efectúen en mi representación. Usted señora Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta. La Otorgante concede a los Mandatarios todas las facultades comunes a los Procuradores a las que se refiere el Art. 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente a la Otorgante, ratificó su contenido y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Daphne Frank

Daphne Rebecca Frank Hermsdorf
Otorgante



Nathalie Ramirez Frère
Encargada de las Relaciones Consulares



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN BERLIN



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Certifico que la presente es primera copia del original que se encuentra inscrito con el número 15/2011, en las páginas treinta y cinco; y, treinta y seis del tomo uno del libro de escrituras públicas del Consulado del Ecuador en Berlín, correspondiente al año 2011. Dado y sellado hoy, 20 de septiembre de 2011.


Nathalie Ramirez Freire
Encargada de las Funciones Consulares
Embajada del Ecuador en Alemania

Arancel Consular: USD 80,00

Partida Arancelaria: 6.1





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

FRANK HERNSDORF DAPHNE REBECCA

REGISTRO DE NACIMIENTOS Y FALLECIMIENTOS

LUGAR DE NACIMIENTO 009- 0274 06952

REG. CIVIL

CLARK/ GUNNELL PAG. ACT.

LUGA FIANNO DE L'INSEPOLCO 1969

Daphne Fank

FIRMA DEL CEDULADO

FOR ALL THE WORLD

FD-441222

NACIONALIDAD
JULIANO

IND.DACT.

ESTADO SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

EDMUND FRANK

PROF/OCUP.

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

2012/2013

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/12/2012

FECHA DE CADUCIDAD

QRMA No.

0612895

FIRMA DE LA AUTORIDAD

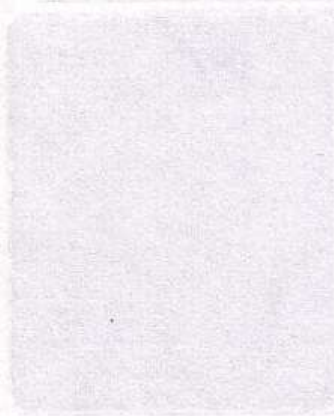
PULGAR DERECHO



ads
5

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe. 16 AGO. 2013

Quito, a
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
ENCARGADA



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

IDENTIFICACION

EXT: 171227211-9

HERMSDORF MORGNER
 HERMSDORF GERDA
 HERMSDORF GERDA
 HERMSDORF GERDA

Germania
 ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1944-05-18
 NACIONALIDAD: ALEMANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 EDMUND THEODOR
 FRANK

PROFESION: BACHILLERATO
 QUEHACER: DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 HERMSDORF WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 MORGNER GERDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO
 2010-07-29

FECHA DE EXPIRACION:
 2020-07-29

A1133A1122



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado



[Signature]
 DONATO SALVADOR
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJÓN

CIUDADANIA
170863221-9

HANNELORE PASTORA
DONOSO BONILLA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1954-01-24
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
LIC. ADMIN. EMPRESAS
E233313222

APellidos y Nombres del Padre
DONOSO BONILLA LUIS GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre
HANNE LISELOTTE ELSE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INVITACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0290
1708632219

NUMERO DE CERTIFICADO
DONOSO HANNELORE PASTORA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
COROCOLLAO
QUITO NOROCCIDENTAL
ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTRATIFICACIÓN
LA STRATIFICACIÓN

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en QUITO, a los 24 de Septiembre de 2013



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 180237540-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO HAHNE BYRON DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ANDREA P ASUERO BORBOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. COMERCIAL ADMINI** Y4343Y4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO BONILLA LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HAHNE LIESELOTTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-08

[Firmas]

003 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003 - 0009 **1802375400**

NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

DONOSO HAHNE BYRON DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTON *[Firma]*

CIRCUNSCRIPCIÓN
FOTOCOPIADO

QUITO NOROCCIDENTAL
ZONA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

[Firma] **Dr. Antonio de Zarate Salvador**
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

Bds

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO Y EXPEDICIONES
TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 31 de agosto del 2013, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador E9-10 y Av. De Los Shyris, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA. con la asistencia de la señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner propietaria de 1.000 participaciones y del señor Edmund Theodor Frank Bodenschatz, en representación de la señorita Daphne Rebecca Frank Hermsdorf propietaria de 1.000 participaciones. Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran pagadas en su totalidad. El capital social de la Compañía es de US \$ 2.000,00.

Estando presente y representado el 100% del capital social, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la renuncia expresa al requisito de convocatoria previa.

Preside la sesión el Presidente Titular, señor Edmund Theodor Frank Bodenschatz y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner.

Los socios por unanimidad, aprueban el único punto del orden del día:

**AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN LAS
SOCIAS, SEÑORA BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y
SEÑORITA DAPHNE REBECCA FRANK HERMSDORF EN EL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Las socias, Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner y Daphne Rebecca Frank Hermsdorf solicitan autorización para ceder las participaciones de las que son titulares en el capital social de TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA., de la siguiente manera:

La señora Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner, actual propietaria de mil (1.000) participaciones, cedería novecientas (900) participaciones a favor de la licenciada Hannelore Pastora Donoso Hahne y cien (100) participaciones a favor del ingeniero Byron David Donoso Hahne.

La señorita Daphne Rebecca Frank Hermsdorf, actual propietaria de mil (1.000) participaciones, cedería la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Hannelore Pastora Donoso Hahne.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones de las cuales son titulares las señoras Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner y Daphne Rebecca Frank Hermsdorf de la forma arriba indicada.

En consecuencia, la nueva integración de capital de la Compañía quedará de la siguiente manera:

Socios	Capital actual \$	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital \$	Participaciones	%
Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner	1.000	1.000	-	-	-	-
Daphne Rebecca Frank Hermsdorf	1.000	1.000	-	-	-	-
Hannelore Pastora Donoso Hahne	-	-	1.900	1.900	1.900	95
Byron David Donoso Hahne	-	-	100	100	100	5
TOTAL	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	100 %

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10h00.



Edmund Theodor Frank Bodenschatz
 Edmund Theodor Frank Bodenschatz
 Presidente

Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner
 Brigitte Gerda Hermsdorf Morgner
 Gerente General / Secretaria / Socia

Edmund Theodor Frank Bodenschatz
 Edmund Theodor Frank Bodenschatz
 Representante de la socia
 Daphne Rebecca Frank Hermsdorf

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

En Quito, a 24 de SEP de 2013
 Dr. Alfonso de Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Con fecha 24 de septiembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito una escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CÍA. LTDA., QUE OTORGAN: BRIGITTE GERDA HERMSDORF MORGNER Y OTROS, A FAVOR DE: HANNELORE PASTORA DONOSO HAHNE Y OTRO.** Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de **constitución de la referida compañía,** celebrada en esta Notaría el 17 de febrero de 1992.- Quito, a 06 de noviembre del 2013.-

Maria Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA**



TRÁMITE NÚMERO: 55457

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	843
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802375400	DONOSO HAHNE BYRON DAVID	Quito	CESIONARIO	Casado
1712272119	HERMSDORF MORGNER BRIGITTE GERDA	Quito	CEDENTE	Casado
1708632219	DONOSO HAHNE HANNELORE PASTORA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0914218946	FRANK HERMSDORF DAPHNE REBECCA	No Determinado	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO Y EXPEDICIONES TRANSCORDILLERAS TRANSCORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 1.000 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 640 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MARZO DE 1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE